I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000178 **/2012**

Cerrillos, 01 FEB. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/522/2012 y N°100/572/2012; el Ordinario N°400/097/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/047/2012 de Jefa Departamento Permisos de Circulación; el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **PATRICIA VIDELA CARMONA**, Jefe del Departamento de Permisos de Circulación, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), por única vez, para ser destinado a imprevistos durante la Campaña de Permisos de Circulación 2012, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ama.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Dirección de Tránsito.
Departamento de Permiso de Circulación.
Cuentadante Sra. Patricia Videla Carmona.
Página Web.